



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 06 MAY 2025

Expediente Electrónico N° SO-404/2024.-

Resolución N° SO-217/2025.-

VISTO:

La Resolución N° SO-823/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se establece el Calendario Académico de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el Período Lectivo 2025 y Febrero/Marzo del 2026.

Que, Secretaria de Sede informa que la Provincia de Salta estableció como fechas de receso invernal del 14 al 25 de julio de 2025

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde modificar el Ítem Receso de Invierno y 1° Llamado del Turno Ordinario Julio-Agosto 2025, del Anexo I de la Resolución N° SO-823/2024.

Que, asimismo se debe modificar el Ítem de días Feriado y no Laborables, en lo que respecta al día 17 de junio, *Paso a la inmortalidad del General Martín de Güemes*, ya que el Feriado se traslada para el día 16 de junio de 2025.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Modificar el Ítem Receso de Invierno y 1° Llamado del Turno Ordinario Julio-Agosto 2025, del Anexo I de la Resolución N° SO-823/2024, quedando de la siguiente manera:

RECESO ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS

- Receso de Invierno: Desde 14/07/2025 al 25/07/2025

TURNOS DE EXAMENES

Turnos Ordinarios

Julio – Agosto de 2025

1° Llamado: 07 al 11 de julio de 2025

2° Llamado: 04 al 08 de agosto de 2025

ARTICULO 2°: Modificar el Ítem de días Feriado y no Laborables, en lo que respecta al día 17 de junio, ya que el Feriado se traslada para el día 16 de junio de 2025, del Anexo I de la Resolución N° SO-823/2024, quedando de la siguiente manera:



Handwritten signature in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente Electrónico N° SO-404/2024.-
Resolución N° SO-217/2025.-

FERIADO Y NO LABORABLES

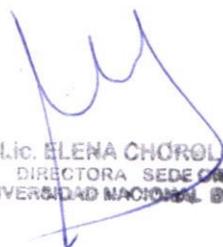
- 16 de junio 2025. *Paso a la inmortalidad del General Martín de Güemes. (Feriado Trasladable del 17 de junio 2025).*

ARTICULO 3° : Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Secretarías de Sede, Centro Único de Estudiantes y Coordinaciones de Carreras de la Sede Orán, para su conocimiento.-

hc


Esp. CELINA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA